



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

OS3/25

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 NOV. 2025

As 389

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de agosto de 2025; -----

RESULTANDO: que en el numeral primero de la parte resolutive se indica que el número de cédula de identidad de Anahí Curbelo es 5.075.913-6; -----

CONSIDERANDO: que se padeció error dado que el número de cédula de identidad es 5.075.913-0; -----

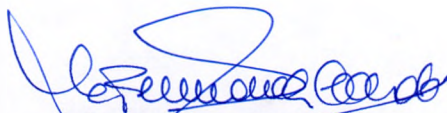
ATENTO: a lo expuesto; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

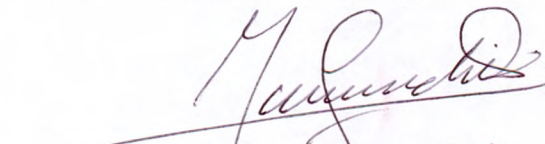
RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral primero de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de agosto de 2025, donde dice "C.I: 5.075.913-6" debe decir: C.I: 5.075.913-0.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. -----


FERNANDA CARDONA


GABRIEL ODDONE


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA